

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO I

LOS CONDICIONAMIENTOS

En el afán de comprensión histórica, debe indagarse en los condicionamientos que obraron como factores determinantes en el pensamiento y en las actuaciones hispánicas frente a la realidad americana.

Cuando se inició la Conquista de América, sus protagonistas españoles y quienes los acompañaron -huestes, frailes y cronistas- fueron tomados por sorpresa y no habían imaginado lo que entonces presenciaron. Llevaban consigo una mentalidad imperante, propia de su época, y un afán por imponer los esquemas que de ella se derivaban. La Conquista, al menos en su comienzo, fue tan espontánea y natural como tenía que ser una empresa guiada por el espíritu guerrero, medieval en muchos sentidos, que aún respiraba sus últimos estertores en la península ibérica.

1. El condicionamiento mental y cultural

El hombre se labra con aquello que lo rodea y predomina en su entorno. Eso construye su mentalidad y condiciona sus acciones y motivaciones. El conquistador español se afirmaba sobre la existencia de una sociedad hispánica altamente jerarquizada donde entraban en juego la sumisión del inferior, la obediencia, la voluntad del superior. La realidad le decía que las diferencias humanas creaban un escalafón y los tratamientos entre hombres dependían de él.

La mentalidad es proyección de la cultura. El conquistador español viajó a América bajo convicciones testimoniales. Las costumbres, los hábitos y las creencias estaban interiorizadas y asumidas antes de partir. La cultura no era otra que la que le proporcionaba el medio y se introducía en su existencia. La comprensión de otra realidad tendría que suponerle sobre todo el transcurrir del tiempo. Pero, mientras tanto, las situaciones y problemas cotidianos debían ser resueltos bajo un único prisma: el que, por naturaleza y cultura, lo llevaba a actuar en consecuencia.

2. El condicionamiento histórico

Los hechos previos fueron un fuerte condicionante para el conquistador. Se venía de la Reconquista, cuyas hazañas aún prevalecían en la atmósfera social. Si con la Reconquista reciente se había tenido por las armas acceso al poder, al prestigio, a nuevos territorios, a la riqueza, ¿por qué no en la Conquista? Las circunstancias no diferían sustancialmente. Existía la necesidad de empujar la frontera, de derrotar y someter al enemigo, de cristianizar a los rebeldes, de establecer alianzas de conveniencia para triunfar. La Conquista, como prolongación de la Reconquista, no solo se alimentaba de la obtención de probables ganancias materiales. También se afianzaba sobre la validez de unas marcas imborrables de orden inmaterial, pero necesarias en el campo de batalla: la honra, la fama, el valor, la fortuna. Comportamientos y valores que, por lo demás, eran socialmente estimados.

Si en la península la situación evolucionó hacia un modelo diferente cuya máxima expresión se alcanzó a mitad del siglo XVI, con las luchas en Italia y Flandes, el arquetipo militar de la Edad Media viajó a América con el conquistador. La Edad Moderna tardaría muchos años en asentarse sobre la medievalidad americana.

3. El condicionamiento ambiental

Tuvo que incidir bastante en la Conquista no solo el factor sorpresa que supuso hallar humanos diferentes, sino la geografía, el medio ambiente predominante. El trópico, la complejidad montañosa de los Andes y los alimentos, entre otros, creaban fuertes condicionamientos para unos hombres que llegaban allí con pesadas armaduras y provistos del innecesario sentido de previsión que otorgan las estaciones. Solo con el paso del tiempo se podría producir una aculturación ambiental.

Todos estos condicionamientos, cada uno con mayor o menor efecto sobre los españoles llegados a América, crearon durante varios años una situación de confusión, que por supuesto también afectó a los nativos. Para los indígenas, el Descubrimiento también fue su descubrimiento. Fue un choque cultural que implicaba la confrontación de dos personalidades diferentes, sociales e históricas. Los conquistadores se encontraron con pueblos donde la guerra era lo habitual y tenía un significado místico: la lucha contra los espíritus del mal. Esa sacralidad, que también llegaba con el cristianismo, contribuyó, sin duda, a endurecer los enfrentamientos.

4. El condicionamiento jurídico

El ser humano nace dentro de una estructura jurídica dada. Aunque la puede invalidar como consecuencia de un cambio de orden, por ejemplo, a través de una revolución, en general la da por válida, la acepta y se ciñe a ella como si se tratara

de una realidad connatural a su existencia. Cuando tal estructura responde a una creación en el largo tiempo, con las evoluciones necesarias que ocurran por motivos sociales, políticos o económicos, el hombre la asume consciente o inconscientemente y se proyecta a través de ella. Constituye su marco de actuación social, delimita su conducta y recurre a su funcionamiento como mecanismo para resolver conflictos o buscar reconocimiento a sus derechos.

La estructura jurídica obra, pues, como un condicionamiento cierto y tangible que provee a la existencia social de un conjunto de leyes, de un aparato judicial dirimente y de una administración encargada de atender el funcionamiento del orden preestablecido. El ser humano no solo avala esa estructura sino la considera necesaria para la convivencia. Está integrada a su concepción racional y no discute si resulta implantable o no ante determinadas circunstancias. El derecho resulta universal.

Cuando se llegó a América esa estructura también viajó allí. Era la mentalidad jurídica imperante. Ejercía una fuerza condicionante. No solo condensaba el régimen legal hispánico, sino parecía trasladable en tiempo y espacio. Las formas jurídicas hispánicas deberían ser implantadas, más que adaptadas, al territorio americano. Se buscaba replicar. La literatura jurídica en América proyectaba la existente en Europa⁴. “La ciencia jurídica española orienta la legislación dictada para él [Nuevo Mundo] y adapta a sus peculiares condiciones de vida las construcciones doctrinales del Viejo Mundo”⁵.

Los españoles, sin embargo, pronto se dieron cuenta de que América contaba con su propia realidad jurídica. Los pueblos indígenas también tenían interiorizado un modelo de orden jurídico-político, basado sobre todo en la costumbre. Ello derivó en un proceso lento y continuo de mutua asimilación, que se tradujo en una especie de mestizaje donde se conjugaba el derecho español con el derecho de los indios. Era un mecanismo indispensable para mantener el control de los pueblos conquistados y la Corona trató de interpretar esa realidad con la puesta en marcha de leyes que trataran de armonizar ambas tradiciones jurídicas. Por supuesto, el derecho español dominó, pero a la vez tuvo que reconocer e incluso enaltecer formas amerindias, como fueron por ejemplo los derechos de los caciques, figuras protegidas como elementos necesarios para mantener el control social sobre los vasallos.

Resulta innegable que el condicionamiento jurídico obró tempranamente contra el estado de cosas hallado tras el Descubrimiento y se prolongó durante buena parte de la Conquista. Para la mentalidad española era una cuestión lógica.

⁴ GARCÍA-GALLO DE DIEGO, Alfonso, “La ciencia jurídica en la formación del derecho hispano-americano en los siglos XVI al XVIII”, en *Anuario de historia del derecho español*, (1974), pp. 157-200.

⁵ *Ibidem*, p. 198.

No había opción desde la tradición jurídica milenaria peninsular. Hubo, por tanto, una confrontación de formas jurídicas, que terminó por imponer las españolas a las indígenas, aunque con posterioridad la Corona, una vez obtenida la lealtad y consumada la fe cristiana, arbitró por el respeto a algunas de las formas sobrevivientes -pero no desafiantes- del pasado precolombino.

5. El entorno nobiliario

El conquistador español y sus acompañantes, como se dijo al principio, llevaban interiorizada una estructura social propia de la época. La sociedad estamental en la península no solo era un hecho, sino una realidad moldeada por el derecho. Los estratos sociales eran parte de la vida cotidiana.

Para finales del siglo XV el concepto de nobleza ya era equivalente al de hidalguía. La hidalguía es nobleza de sangre, y, según las Partidas, “Fidalguía...es la nobleza que viene a los omes por linaje”⁶. Características fundamentales de la condición de hidalgo eran la inmunidad y la exención de pechos o tributos. Luego, según el ideal caballeresco, para el hidalgo la superioridad será el rasgo esencial de la nobleza⁷. Ser armado caballero se vuelve en el último tercio del siglo XV un atributo mayestático.

Durante las últimas décadas del siglo XV y hasta finales del XVI los caminos paralelos entre hidalgo y caballero se rompieron para cruzarse las líneas y ambos conceptos comenzaron a ser semejantes. Se produjo una asimilación creciente en el tiempo. La equiparación entre uno y otro dio lugar a expresiones como *cavalleros fijosdalgo*⁸. No menos dicente fue lo que expresó en 1471 el Conde de Fuensalida: “Cavallero noble hijodalgo de todos mis cuatro costados e muy más allende”⁹. En tres palabras se fundió todo lo que ya parecía ser lo mismo: caballero, noble e hidalgo. Caballero y noble fueron lo mismo. Y la figura del caballero se convirtió, como resultado de su papel guerrero y defensivo, en un comprensible mecanismo de ascenso social.

En la Conquista de América, precisamente por las necesidades que debieron atenderse, el caballero se transformó en pieza fundamental de la aventura. El caballo y el correspondiente equipamiento militar contribuyeron de manera definitiva a los resultados conocidos. Desde antes de culminar el siglo XIV se inició en la península un proceso de simplificación social, que condujo a la existencia del estado noble, agrupador de todos los nobles, y de un estado llano, reservado para los demás. La sujeción a la monarquía de todos los nobles, por otra parte, se materia-

⁶ Partida 2ª, título 21, ley 3.

⁷ MENÉNDEZ PIDAL, Faustino, *La nobleza en España: ideas, estructuras, historia*, Madrid, 2008, p. 115.

⁸ *Ibidem*, p. 200.

⁹ *Ibidem*, p. 298.

lizó con los Reyes Católicos en la penúltima década del XV. La nobleza, pues, se convirtió en un grupo social claro, dependiente del poder real.

Los hidalgos, por supuesto, estaban en las mentes de los monarcas y sus funciones eran claras. En las ordenanzas de Toledo, los Reyes Católicos no dudaron en afirmar: “Deben ser favorecidos los hijosdalgo por los Reyes, pues con ellos facen sus conquistas y de ellos se sirven en tiempos de paz y de guerra”¹⁰.

Se sabía quiénes eran hidalgos y quiénes no. No solo a través de los censos, sino de los procedimientos que regulaban las administraciones locales. El hidalgo, que tenía una alta idea de sí mismo, se reconocía como tal, como noble, y los demás le reconocían tal calidad. “Este modelo de lo que el pueblo cree que debe ser el hidalgo es el que realmente cuenta y el que inspirará a la larga las leyes al respecto. La alta idea de sí mismo contiene naturalmente la de superioridad”¹¹. Y no solo ello. Había una aceptación amplia y general de una desigualdad de hecho y de derecho. “Nadie podía escapar a los patrones mentales de categorización existentes sobre el orden al que se pertenecía”¹².

La sociedad, por otra parte, era consciente de las pugnas que se generaban por el acceso a la condición de hidalgo. A mediados del XV, Juan II de Castilla ordenó suspender la entrega de privilegios de hidalguía y, en 1476, los Reyes Católicos revocaron los privilegios que había concedido Enrique IV¹³. De esto, se puede deducir el enorme interés en la época por tratar de ascender socialmente y de cómo esa atmósfera impregnaba la cotidianidad.

6. El lenguaje nobiliario

El medio proporciona su propio lenguaje, al que nadie puede sustraerse. La comprensión de un léxico es necesaria para asegurar la comunicación. El idioma es una puesta en común para garantizar el entendimiento entre las personas. Por eso una sociedad, como la del siglo XV y primeras décadas del XVI, con una estructura social jerarquizada, vertical y estamental, tenía que estar familiarizada con un vocabulario que expresaba tal realidad. Los significados no podían ignorarse, ni obviarse los significantes.

El vocabulario, pues, siempre supeditado a la realidad, abarcaba en la península un conjunto de palabras con un sentido comprensible, capaz de denotar la fuerza social de la nobleza. La lista podría resultar innumerable, pero basta con

¹⁰ Ibidem, p. 275.

¹¹ Ibidem, p. 200. Tanto era así que, cuando se producía la excepción a ese reconocimiento, sobrevenían los pleitos y las ejecutorias.

¹² GARCÍA HERNÁN, David, *La nobleza en la España Moderna*, Madrid, 1992, p. 15.

¹³ MENÉNDEZ PIDAL, Faustino, *La nobleza en España: ideas, estructuras, historia*, op.cit., p. 280.

citar las más relevantes y más usadas en aquel tiempo: reyes, príncipes, nobleza de sangre, linaje, hidalgo, caballero, condestable, adelantado, señor, vasallo, duque, marqués, conde, noble, señoríos, solar, casa, armas, escudo, mayorazgos, infieles, plebeyo, pechero, villano, ricoshombres. Se trata de un lenguaje nobiliario, que, a su vez, clarifica y resalta las diferencias dominantes desde el segmento superior de la sociedad, cuya materialización se daba por supuesto en el orden político y legal.

Se transmitía así una imagen de superioridad de la nobleza. La pertenencia a ella “determinaba un grado de consideración mental y efectiva que se mantenía presente en casi todos los aspectos de la vida. La figura del noble estaba rodeada por una aureola de superioridad que, más allá de lo que establecía el derecho, regulaba de hecho las relaciones entre los individuos. Tanto al título como al caballero, como al simple hidalgo [...] les concedía el resto de la población un respeto en el trato [...] que ponía de manifiesto la generalizada aceptación en las mentes de la época de la sumisión debida al superior”¹⁴.

7. Bagaje y equipaje

El conquistador español, pues, viajó a América no solo con el equipaje material indispensable para sobrevivir y luchar, sino con todo el bagaje mental, cultural, histórico, idiomático que le había proporcionado su existencia en la península. Ese bagaje debió confrontar una nueva realidad y lo más normal era buscar equivalencias, denominadores comunes, pero también los opuestos. Ese bagaje representaba, sobre todo, lo desigual, lo vertical, lo superior, lo inferior, la obediencia, la sumisión, la diferencia y, en fin, la concepción imperante de la sociedad de su tiempo. Concepción que se materializaba en un orden funcional, manifestación del poder reinante.

8. Choque entre culturas

Los condicionamientos anotados vienen a expresar, de múltiples maneras, las características de la civilización de donde provenía el conquistador español. La civilización occidental. Cualquier civilización es un conjunto de paradigmas superpuestos a lo largo del tiempo. Es aquel vértice, sobresaliente como un pico en una cadena montañosa, donde convergen ideas, hábitos, costumbres, ideas, estilos de vida y técnicas.

La civilización occidental es una construcción en el tiempo cuyas bases parten del pensamiento clásico griego; cuyos cimientos se tornan sólidos y prácticos con la acción romana; y cuyas elevaciones espirituales se alcanzaron con el cristianismo. Es la civilización que viajó con el conquistador a América. Estaba en su espacio

¹⁴ GARCÍA HERNÁN, David, *La nobleza en la España Moderna*, op.cit., p. 42.

y tiempo. Proporcionaba valores jerárquicos y también símbolos. Centraba los esfuerzos en la consecución y mantenimiento de un orden, nutrido por la visión religiosa, que apuntaba al cielo. Esquemas intangibles sujetos a la tangibilidad del resultado. La medición práctica de la Conquista. Su contabilidad. La civilización impone la necesidad del triunfo ante quienes la desafían. Es una respuesta casi instintiva, irracional, celosa. Pero vital para su supervivencia. Y clave como referente ineludible de su supremacía.

La Conquista fue un choque de civilizaciones. Entre la occidental y la civilización bárbara, situada más allá de los mares, poseedora de formas de vida poco elevadas e inaceptables a juicio de los contrarios. En fin, confrontación sin tregua de ideas, hábitos, costumbres y técnicas diferentes. El mundo español versus el mundo indígena. “Dos universos, cuyas realidades se ignoraban mutuamente, y que correspondían a experiencias culturales muy diferentes, entraron en contacto por primera vez alrededor de los comienzos del siglo XVI. Si bien es cierto que para el hombre europeo este hecho significó la reestructuración de los esquemas explicativos del mundo que hasta entonces le habían servido para aprehender su realidad, para los hombres del llamado nuevo continente, esos mismos hechos constituyeron una fractura profunda que alcanzó todos los aspectos de su existencia”¹⁵.

Las civilizaciones echan mano de la técnica para apuntalar sus contenidos y expresiones espirituales y materiales. En América esa técnica estuvo representada por la pólvora española y la obsidiana indígena. Triunfó el arcabuz sobre la flecha. Los indios vivían el espanto producido por las detonaciones, el olor, la llama, el humo. Los conquistadores ganaban por el impacto del arma de fuego sobre la mente, más que sobre el cuerpo humano. La macana indígena sucumbió ante el estruendo de la escopeta. El caballo pisoteaba los arcos si no cambiaba la conducta del indio. El choque entre las dos civilizaciones no tenía más alternativa final que la rendición o la muerte.

En las guerras de Conquista, por lo notablemente desiguales en la técnica, el triunfo no podría ser para la civilización bárbara. La técnica guerrera española fue inmensamente superior. La espada del conquistador trazó el nuevo rumbo de la civilización occidental. El ritual indígena cayó bajo la simbología europea.

Los condicionamientos expuestos marcaron las pautas de la percepción hispánica sobre la realidad americana. Los españoles, para sorpresa de sí mismos, hallaron una estructura social piramidal, a cuyo frente y en lo alto de ella se situaban una realeza y una nobleza autóctonas, a semejanza de la península. Tal estructura fue unas veces combatida y otras estratégicamente respetada. En cualquier caso, como veremos luego, para los españoles del Descubrimiento y la Conquista

¹⁵ ROMERO GALVÁN, José Rubén, *Los privilegios perdidos. Hernando Alvarado Tezozómoc, su tiempo, su nobleza y su Crónica mexicana*, México, 2003, p. 29.

implicó un proceso de permanente comparación y una incógnita a despejar en su larga raíz. Sobrevinieron luego la asimilación, la aculturación, la convivencia táctica, la fusión. Un nuevo estado síquico. Un ramal de la civilización occidental en la América del mestizaje. Es el proceso natural que deviene con el choque de civilizaciones, cuando esas civilizaciones representan un cúmulo de respuestas más o menos transformadoras.